

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 14197

Origen: Cámara Representantes - Bentancor Andregnette, Juan Carlos; Berois Quinteros, Ricardo

Análisis: Créase el INSTITUTO NACIONAL DE VIVEROS como persona jurídica de derecho público no estatal. (art. 1) Objetivos. (art. 2) Vinculación con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (art. 3) Declárase de interés nacional. (art. 4) Integración del directorio. (art. 5 a 10) Cometidos y atribuciones del Instituto. (art. 11) Atribuciones del directorio. (art. 12) Recursos del Instituto. (art. 14) Contralor e interposición de recursos. (arts. 15 a 18) Estará exonerado de todo tipo de tributos, excepto las contribuciones de seguridad social. (art. 19) Los bienes son inembargables. (art. 20)

Título: INSTITUTO VIVEROS (NACIONAL). CREACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
13-06-2000	CRR	314/2000	INSTITUTO VIVEROS (NACIONAL). CREACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA	CRR	314/2000

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
13-06-2000	CRR	Ordinaria . Sesión:16	Diario Nro.2873 - PDF -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	314/2000	198/0 HTML PDF	INSTITUTO NACIONAL DE VIVEROS. Creación.